





RESOLUCIÓN Nº 154/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 423.016, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 3/ de Marzo de 2.023.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 01/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO PUBLICACION EN PERIODICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 423.016, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución Nº 132/2.023 de fecha 22/03/2.023, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 01/2023, de fecha 27 de marzo de 2023. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 423.016, a la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE César Esp BLANCA MARIN (RUC: 388022-2); por un monto mínimo de Gs.: 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs.: 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

> Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 063/2023, por un monto de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10







RESOLUCIÓN Nº 154 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 423.016, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1° .-

ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 423.016, a la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN (RUC: 388022-2); por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

Articulo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.-

gr. César Espinola Secretaria General

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente